

INFORME COMISARIO REVISOR

Triunfo, 13 de enero de 2012

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "LA NARANJILLA DE ORO S.A".

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2004, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 04.A.DIC.287-20-12-2004 y el Estatuto social de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 398 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libro de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libro de contabilidad, el misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutaria.

Los procedimientos de control interno-establecidos en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "LA NARANJILLA DE ORO S.A"**. Garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

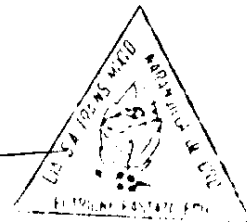
Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la compañía tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "LA NARANJILLA DE ORO S.A"

INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2004

JOSÉ LUDENA
1103146690
Comisario



Registrado mes 24 de enero de 2012